

# ORD. 033/2013 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 11, B° 15 D, SR. BARRERA

*Publicado el 11 marzo, 2013*

...VISTO.

Mensaje N° 257/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual el Sr. Juan Carlos Barrera solicita escriturar la Vivienda N° 11 del Barrio 15 D por Autoconstrucción Asistida de esta ciudad, que les fuera otorgada por Ordenanza N° 144/88, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Chacra 42, manzana 42 c, Parcela 1 b, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 32 a 34 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 8 del Barrio 15 D por Autoconstrucción Asistida de esta ciudad, como así también la deuda por Alumbrado Público y Servicios sanitarios;
- QUE el peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE a fojas 16 a 17 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 743/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-  
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 42, MANZANA 42 c, PARCELA 1 b, al Sr. BARRERA, Juan Carlos, D.N.I.: 14.457.355, Vivienda N° 11 del Barrio 15 D por Autoconstrucción Asistida de la Ciudad de Salto.

-  
ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

-  
ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Marzo del año dos mil trece.-

### ENTRADAS

Reingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2013. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Marzo de 2013.-

